## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

Nº Interno: 2277363

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 41966

SANTIAGO, 12/07/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución  $N^\circ$  1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE, al extranjero don Charles Francis MARTIN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 03 de Julio de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº215806611, para realizar actividades remuneradas por el días, válido desde el 12/07/2010 hasta 11/08/2010 plazo de treinta

Contratado por: BRASS CHILE LTDA.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos autorización concedida, correspondientes a la suma de correspondientes a la \$.

Policía 3.- COMUNÍQUESE la а Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Investigaciones de Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

Cristina Pazoa P. Title Z

CGDH/MCPR/EDV [671] 12/07/2010

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional - Archivo